

**19049** REAL DECRETO 1387/2005, de 18 de noviembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Antonio Lamela Martínez.

Como reconocimiento a su labor profesional y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2005,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Antonio Lamela Martínez.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**19050** REAL DECRETO 1388/2005, de 18 de noviembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a doña Dolores López Morillas.

Como reconocimiento a su labor profesional y en atención a los méritos que en ella concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2005,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a doña Dolores López Morillas.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**19051** REAL DECRETO 1389/2005, de 18 de noviembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Diego Marín Marín.

Como reconocimiento a su labor profesional y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2005,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Diego Marín Marín.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**19052** REAL DECRETO 1390/2005, de 18 de noviembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José Muñoz Ortiz.

Como reconocimiento a su labor profesional y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2005,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José Muñoz Ortiz.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**19053** REAL DECRETO 1391/2005, de 18 de noviembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Servando Peraza García.

Como reconocimiento a su labor profesional y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2005,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Servando Peraza García.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**19054** REAL DECRETO 1392/2005, de 18 de noviembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Miguel Pereyra Etcheverría.

Como reconocimiento a su labor profesional y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2005,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Miguel Pereyra Etcheverría.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**19055** REAL DECRETO 1393/2005, de 18 de noviembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José María Pérez González.

Como reconocimiento a su labor profesional y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2005,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José María Pérez González.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**19056** REAL DECRETO 1394/2005, de 18 de noviembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Marcial Pons Abejer.

Como reconocimiento a su labor profesional y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de noviembre de 2005,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Marcial Pons Abejer.

Dado en Madrid, el 18 de noviembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN